



RAD: 680013110004-2020-00168-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El numeral 7º del artículo 48 del CGP contempla que la designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Incluido el emplazamiento de la demandada **MARIA VITELVINA CASTELLANOS OLARTE** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y vencido el término que trata el artículo 108 del CGP, sin que la interesada haya concurrido a notificarse del auto admisorio de la demanda, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 7 del artículo 48 ibídem, se DESIGNA en el cargo de curador ad Litem al **Dr. WILSON LEONEL MEJIA TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No 5.689.888 de Mogotes y portador de la TP de abogado No 101589 del C S de la J, quien se ubica en la Calle 36 No 35-15 Oficina 607 Edificio Colseguros de Bucaramanga, correo electrónico wilmet72@hotmail.com, para lo cual se remitirá telegrama informándole sobre la designación, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **Oficiar.**

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **097** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria